



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL LÍBANO YO TOMO CAFÉ DE MI REGION....Y USTED?

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL LIBANO, NIT.890.700.815-9**, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

- Que la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL LIBANO, NIT.890.700.815-9, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- Que de acuerdo con la Declaración de Renta la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL LIBANO, NIT.890.700.815-9, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL LIBANO, NIT.890.700.815-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los doce (24) días del mes de marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

FERDINANDO PALACIÓ JIMENEZ

Gerente

CC 93.295.174

CARLOS ALBERTO ACOST

Revisor Fiscal CC 93.380.512

TP 51640-T

